

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Instructivos N° 26, de fecha 27 de Diciembre de 2010, el N° 10 de fecha 09 de Marzo del 2011, el N° 11 de fecha 17 de Marzo de 2011, el N° 22 de fecha 12 de Mayo de 2011, el N° 25 de fecha 06 de Junio de 2011, el N° 29 de fecha 18 de Agosto de 2011, el 35 de fecha 06 de Octubre de 2011, mediante los cuales se autorizo la ejecución de trabajo y/o horas extraordinaria, para cubrir las horas de Extensión Horaria de Lunes a Jueves 17:00 a 20:00 horas, Viernes de 16:00 a 19 :00 horas, y Sábados de 8:30 a 12:30 horas, para dar continuidad a la Atención del Centro de Salud, y cumplir con las Metas de los índices de Actividades de la Atención Primaria, en lo que respecta a la calidad y continuidad de la Atención, funciones que en cada caso se señalan, a contar de los horarios estipulados en el punto 1 y los instructivos que se adjuntan.

2.- El Memorando N° 68 de fecha 10 de Enero de 2012, de la dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual certifica **las horas realizadas durante el mes de Diciembre de 2011**, de los funcionarios que se señalan, adjuntando cuadro de horas realizadas, y observaciones en cada caso que corresponda, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

3.- El Memorando N° 2670 de fecha 14 de Diciembre de 2011, de la Jefa del Depto. de Salud , mediante el cual adjunta Memorando N° 1014 de fecha 07 de Diciembre del 2011, el que adjunta la Programación de Horas Extras a realizar por los funcionarios del Centro de Salud durante el mes de Diciembre 2011.

DECRETO:

1.- **PAGASE**, a los funcionarios del Sector Salud, del Centro de Salud Eduardo Frei M., que a continuación se individualizan, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el mes de Diciembre 2011 Extensión Horaria de acuerdo a lo señalado en el punto uno del téngase presente.

NOMBRE	N° hrs.	%	N° hrs.	%	Actividad	Categoría	Nivel
Altamirano Gallo Yolanda	6	25%	-	-	Medico	A	9
Couble Pascal Bárbara	4	25%	4	-	Medico	A	15
Stevesson Silva Andrés	2	25%	-	-	Medico	A	15
Matus Lineros Maria	30	25%	3	50%	Odontólogo	A	3
Martínez Villamil José	-	25%	4	50%	Odontólogo	A	15
Araneda Peña. Raymond	15	25%	-	50%	Matrón	B	14
Flores Torres Leonor	9	25%	-	-	Matrona	B	15
Aravena Trincado Inés	9	25%	-	-	Enfermera	B	11
Orellana Acevedo Daniela	15	25%	4	50%-	Enfermera	B	12
Manquein Colihuil Rosa	8	25%	-	-	Enfermera	B	3
Miranda Sandoval Maricel	13	25%					
Rojas Cáceres Karina	15	25%	-	-	TENS	C	14
Mundaca Solís Maria V.	24	25%	3	50%-	TENS	C	7
Olivares Villalón Yemilet	24	25%	-	-	TENS	C	9
Cea Zúñiga Olga	3	25%	4	50%	TENS	C	8
Chaparro Suárez.	16	25%	-	-	TENS	C	7

Marisol					TENS.	C	4
Morales Lizama Beatriz	21	25%-	-	-	TENS	C	9
Melo Ibarra Nelly	10	25%			TENS.	C	13
Pizarro Soto Carolina	12	25%	4	50%	Auxiliar Paramédico	D	12
Olguín Soto Silvia	17	25%	4	50%-	Auxiliar Paramédico	D	13
Rivera Saavedra Elga	2	25%	-	-	Administrativo	E	12
Maldonado Ardizzoni. Verónica	20	25%	-		Administrativo	E	14
Varela González Luis	36	25%	4	-	Administrativo	E	13
Arredondo Farias Evelyn	14	25%	-	-	Técnico Social	D	9
Mónica Corvalan Quintanilla	34	25%	4	50%-	Técnico Social	D	8
Tobar Guerrero Verónica	6	25%	-		Administrativo	E	6
Carvajal Peñailillo Erica	37	25%	-	-	Administrativo	E	5
Vera Monardes Jeanette	27	25%	-	-	Administrativo	E	6
Guzman Morel Geraldine	6	25%	-	-	Administrativo	E	11
San Martín Álvarez Paulo	7	25%	-	50%-	Administrativo	E	9
Silva Cuevas Erica	6	25%	4	50%	Administrativo	E	7
Meza Cancino Elizabeth	9	25%	-		Administrativo	E	7
Muñoz Padilla Ximena	18	25%	4	50%	Aux. Servicio	F	9
Muñoz Santibáñez Juan	9	25%	-	-	Aux. Servicio	F	4
Aranda Orellana. Santiago	36	25%	4	50%	Aux. Servicio	F	15
Pedraza Díaz Ruth	18	25%	8	50%	Aux. de Servicio	F	15
Nancuqueo Caniu Teresa	18	25%	-	-			

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

NOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/LEC/Pcm.-

					TENS	C	8
						C	7